



Abril 2026



ASOCIACIÓN CULTURAL TRAZOS DEL SALÓN

EL TRAZO

El fomento de la Cultura es un elemento de cohesión social, con el apoyo del legado de generaciones anteriores y el impulso al talento de las nuevas, además de cuidar la conservación del Patrimonio.

A lo largo de la historia el mecenazgo ha sido clave en el desarrollo cultural de las sociedades. Y las fundaciones culturales han desempeñado un papel fundamental en la España del último tercio del siglo XX, acompañándonos en la transición hacia la democracia y en la inmersión en la posmodernidad. Hoy, la sociedad puede beneficiarse también de la inquietud de aquellos que cuentan entre su patrimonio con obras de arte. Y los tesoros en manos privadas, que pueden parecer inaccesibles para el público general, pueden llegar a mostrarse en museos y espacios culturales. Esto beneficia tanto a coleccionistas como a la sociedad y fomenta una colaboración público-privada que amplía el patrimonio del que todos disfrutamos.

En 2013 se aprobó la Ley 26/2013, de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias (LCAFB), que motivó una reestructuración del sector y generó un nuevo sistema de fundaciones en el que hoy se distinguen 8 fundaciones bancarias y 25 fundaciones ordinarias.

La destacada actuación de las fundaciones culturales en la España contemporánea ha tenido lugar en un contexto de crecimiento sostenido de todos los indicadores de actividad y consumo cultural que aparentemente no ha decaído. Son muchas las que en el ámbito local, autonómico, nacional o internacional han conservado y difundido lo mejor de la cultura abriendo su conocimiento y disfrute a amplias capas sociales.

En ese crecimiento de lo cultural, dentro del sector fundacional español, han tenido especial protagonismo aquellas que gestionan fondos de la Obra Social de las Cajas de Ahorros -ellas mismas fundaciones de carácter privado-, hasta eclipsar a fundaciones patrimoniales que eran el tradicional referente en ese ámbito, y en competencia con las fundaciones corporativas de grandes bancos.

A los ojos del cliente no cabe duda de que la voluntad del fundador debe de ser respetada, cumpliendo la razón y los valores de la fundación. El peso relativo de los recursos aplicados en este ámbito ha descendido durante los últimos años pues ya no suelen vivir de su patrimonio, sino de las empresas. La labor de los miembros de sus patronatos ha permitido alcanzar un nuevo nivel de profesionalización y especialización en su actividad vinculada a la Obra Social, dotándolas de una mayor eficiencia.

Así fue durante décadas a través de la Obra Cultural de la Caja (Plasencia y Extremadura) y a partir de 2015 de la Fundación Caja de Extremadura*, siendo la cara más visible y pionera de la RSC. Para continuarlo habrá que aceptar la realidad que nos rodea y buscar complicidades institucionales, así como al despliegue de alianzas público/privadas, como parece que se pretende con el 'pacto' entre la Fundación Caja de Extremadura y Cajalmendralejo.

Aunque no existe obligación para las fundaciones extremeñas, declaradas de utilidad pública o no, de actuar en Extremadura, la Fundación Caja de Extremadura debería realizar principalmente sus actividades, de modo estable y permanente, en el ámbito de la comunidad autónoma extremeña. No reconstruyendo el pasado, sino reactivando un diálogo creativo de una actividad cultural que fue señera no solo en Plasencia sino en toda la comunidad extremeña.

Asociación Cultural Trazos del Salón

*La Fundación Caja de Extremadura de Liberbank quedó integrada en Unicaja Banco en 2023. Es una fundación ordinaria pero mantiene su carácter especial.

EL ARCHIVO

Juegos de azar en la Plasencia medieval y moderna.

Los juegos de azar constituyeron una forma de ocio popular en la sociedad medieval y moderna, a pesar de ser considerados pecaminosos y focos de desorden, de ruina económica familiar y de reyertas, frecuentemente asociados a los ambientes tabernarios y a la prostitución. Esta visión negativa, impulsada por la Iglesia¹ y respaldada por las autoridades seculares, derivó en constantes intentos de prohibición o regulación legal, ejemplificados en el Código de la Siete Partidas y el Ordenamiento de la Tafurerías, dados por Alfonso X², así como en diversos fueros y ordenanzas municipales.

Plasencia es un claro exponente de esta regulación, reflejada en su Fuero a través de la ley 680, el "Título de los tafures e de los dados"³. Este texto prohibía la residencia en la ciudad de los "daderos" (jugadores, fabricantes o vendedores de dados), vinculándolos a los ambientes noctámbulos y a los hurtos habituales, restringiendo su actividad comercial al quedar prohibido hacer negocios con ellos. La ley foral justificaba esta represión por razones religiosas, señalando las blasfemias frecuentes de los jugadores durante las partidas al insultar a Jesucristo y a su madre, además de profanar símbolos sagrados, como el acto de "escupir en la cruz".

Asimismo se prohibía alquilarles o alojarles en casas tanto de la ciudad como de su término. Los infractores deberían pechar cincuenta maravedíes; y si los alcaldes, es decir los jueces, los encontrasen jugando serían azotados y expulsados de la ciudad; además, en el caso de que renegasen (se supone que sería cuando blasfemasen), serían ahorcados.

Transcripción del "Título de los tafures e de los dados":

De los daderos digamos que non moren dentro de la cibdat o de fuera. Aquellos que de noche espoian⁴ los omes et los fijos et las fijas de los vecinos et furtan las cosas ajenas, et quanto más se llegan⁵, ellos fazen todo el furto que en la cibdat suele venir; por este temor es dicho que nadi con ellos non aya conpanna que christianos venda o vendedores acubra⁶. Ellos otrosi por el trebeio⁷ maldicen a Ihesu Christo et a su madre, et escupen en la cruz. Por estas et otras razones mandamos que ninguno non more de dentro.

Todo omne qui en su casa los recibiere o onzenas les diere⁸ o casa les logare⁹ en la cibdat o en su termino peche L mrs. al conceio et a los alcaldes et aquel que querelloso se fizier. O los alcaldes trebeiando¹⁰ los fallaren faganlos fostigar¹¹ et de

¹ El Concilio de Letrán de 1215 estableció prohibiciones estrictas para el clero, entre ellas la prohibición total de participar en juegos de azar o incluso de presenciarlos, además debían evitar las tabernas, no asistir a espectáculos de mimos o actores, y mantener una vestimenta y apariencia adecuada.

² LADERO QUESADA, M. A., *Las fiestas en la Europa medieval*, Madrid, Libros Dykinson. S. L., 2015, pp. 175-176.

³ Se ha utilizado el estudio histórico y la edición crítica de RAMIREZ VAQUERO, E., *El Fuero de Plasencia*, Mérida, Junta de Extremadura, Editora Regional de Extremadura, vol. I, 1987, p. 160.

⁴ *Espoian* : despojan.

⁵ *Más se llegan*: más se acercan.

⁶ *Acubra*: encubrir, esconder.

⁷ *Trebeio*: juego.

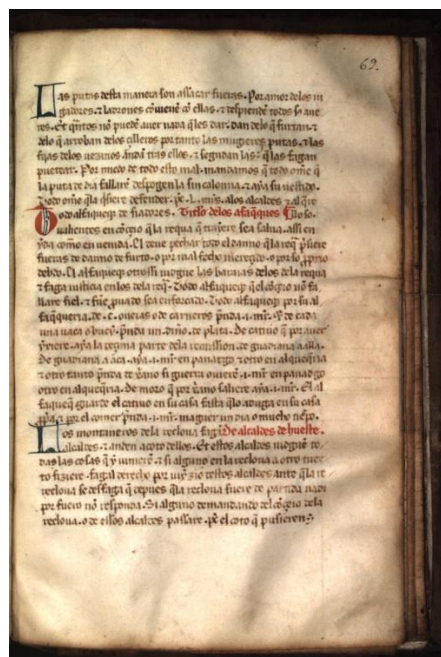
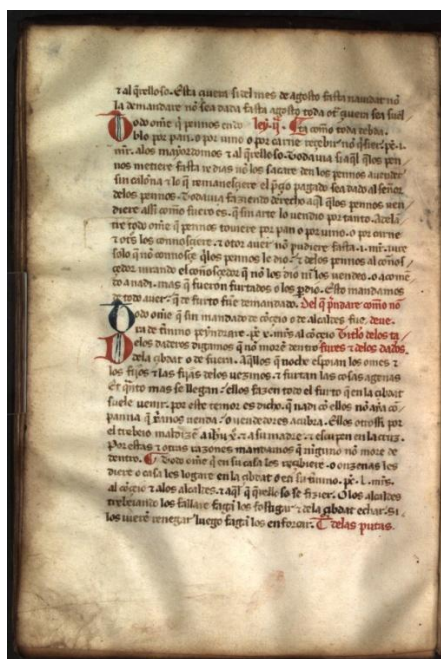
⁸ *Onzena les diere*: apuesta de alto riesgo, pagada a una proporción de 11 a 1.

⁹ *Logare*: alquilar.

¹⁰ *Trebeiando*: jugando.

¹¹ *Fostigar*: azotar.

la cibdat echar. Si los vieren renegar luego faganlos enforcar¹².¹³



Fuero de Plasencia. Título de los tafures e de los dados y Título de las putas. Ayuntamiento de Plasencia

Como se ha comentado, la prostitución estaba intrínsecamente asociada a las tafurerías o casas de juego y al hampa. Por este motivo, justo después de esta normativa sobre el juego, el Fuero incluye el "Título de las putas"¹⁴, ordenando expulsarlas de la ciudad, ya que "por amor de los iugadores et ladrones" pactaban con ellos y despilfarraban todas sus ganancias "conviene[n] con ellas et despienden"¹⁵ todos sus averes".

También se aludía a los juegos en el Título 244, ley VII¹⁶. En ella se reglamentaba que las apuestas no tendrían validez legal, "toda puesta que fuere fecha de un omne con otro, o de juego de dados, non vala", es decir, que la ley no obligaba a pagar una deuda de juego, a menos que fuese por una cantidad pequeña, simbólica, un "cuarterón" de vino, "si non fasta quarteion de vino", excepto si se trataba de apuestas relacionadas con carreras de caballos "fuera[s] de puestas de cosos de caballos".

El Fuero, por tanto, anulaba las deudas de juego para evitar la ruina de los vecinos, excepto en el caso de las carreras o exhibiciones de caballos que probablemente era una excepción aceptada por su relación con el entrenamiento militar o la destreza necesaria en la Edad Media.

A pesar de que los clérigos tenían un fuero especial de protección con tribunales propios, se determinaba que si un clérigo se encontrase en situaciones delictivas "en furtamiento" (robando), o en casa de tahúres o jugando a las tablas o a los dados, y resultase herido, no se le pagaría calaña (multa o indemnización). Este precepto reforzaba el mal concepto que se tenía de los jugadores y su asociación delictiva, además de confirmar la prohibición estricta del clero de participar en los juegos de azar, establecido, como se ha

¹² Enforcar: ahorcar.

¹³ RAMIREZ VAQUERO, E., El Fuero de..., op. cit., p. 160.

¹⁴ Ibidem.

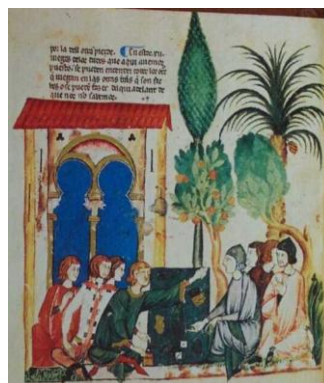
¹⁵ Depienden: gastan.

¹⁶ RAMIREZ VAQUERO, E., El Fuero de..., op. cit., p. 96

comentado, en el Concilio de Letrán de 1215. Así, el Fuero placentino establecía:

Titulo 331. Ley XV

Todo omne que al clérigo en furtamiento¹⁷ o en casa de los tafures, o trebeiando tablas o dados firiere¹⁸, non peche calonna¹⁹



Libro de los Juegos. Alfonso X.
Biblioteca del Real Monasterio de El Escorial

Estas normas locales contra los juegos de azar debieron de cambiar a nivel general durante el reinado de Alfonso X. La Corona buscó no solo prohibir, sino ordenar el juego como actividad económica. Se pasó de la persecución a la institucionalización de las casas de juego o tafurerías, convirtiéndose estas en casas públicas de juegos que se arrendaban por cuenta de la Corona o de los concejos. El rey encargó a Maestre Roldán el Ordenamiento de la Tafurerías en 1276. En él se regulaba el juego de dados, los locales, los jugadores, los días prohibidos, clérigos que jugaban, trampas, o los arriendos de tafurerías²⁰. Igualmente, Alfonso X reglamentó en el Libro de los Juegos las reglas del ajedrez, dados y tablas.

El auge de estos juegos se incrementaría a fines de siglo XIV (1370-1400) con la llegada del juego de los naipes²¹. A pesar de los intentos de represión, su práctica alcanzó a todos los estratos sociales, en especial a las clases populares, siendo costumbre divertirse con estos juegos sin ser penados en época navideña, como se constata en las Ordenanzas municipales de Plasencia, Título LII, cuyo apartado 4 exceptuaba los días en que los arrendadores no podían multar por jugar con dinero:

bispera de Navidad y el dia de Navidad y todas las ochava hasta primero dia de henero siguiente adelante el dicho dia de henero, en todo el dia, que pueda jugar dados e jaldeta²² a dinero y los

¹⁷ Furtamiento: robando.

¹⁸ Firiere: hiriere.

¹⁹ RAMÍREZ VAQUERO, E., El Fuero de..., op. cit., p. 107. Esta ley es más amplia pero solo se ha traído lo referido al robo y al juego.

²⁰ SERRANO GÓMEZ, A., "Juegos ilícitos", *Anuario de derecho penal y ciencias penales*, Tomo 30, Fasc/Mes 2, 1977, p. 308.

²¹ LADERO QUESADA, M. A., *Las fiestas en la Europa...*, op. cit., La difusión de los juegos de cartas fue tan espectacular que ya en el siglo XV los fabricantes valencianos de naipes eran famosos por la calidad de sus productos. pp. p.176-177.

²² Jaldeta. Era un juego de estrategia para dos personas donde se utilizaban fichas para intentar capturar las del oponente o formar líneas que permitieran retirar piezas del rival.

*naipes sin pena ninguna, y no antes ni despues, solas penas sobredichas.*²³

En la crónica de los "Hechos del condestable don Miguel Lucas de Iranzo" (crónica que abarca desde 1458 a 1471) también se aludía a la celebración en el palacio del condestable de juegos de dados la noche del 24 y 31 de diciembre, además del 6 de enero²⁴.

Los sínodos de Plasencia del siglo XVI igualmente nos documentan que se practicaban todo tipo de juegos y otras actividades en templos y cementerios. Precisamente en el Sínodo celebrado en 1534 por el obispo de Plasencia Gutierre Vargas Carvajal se aludía a que los cementerios servían de plazas públicas donde se corrían toros, se jugaba a las cañas²⁵ y a otros juegos como "dados, tablas pelota, heron"²⁶, además de realizarse en ese espacio comidas, guisos, convites, bodas, fiestas de cofradías y otras, por lo que "muchas vezes de lo tal acaesçen muchos omiçidios y sacrilegios"²⁷. Todo esto quedó prohibido bajo la pena de cien maravedíes, ordenándose también que todos los cementerios del obispado "se çerquen de dos tapias en alto" para que quedasen fuera de los lugares públicos²⁸ y no se pudiesen realizar este tipo de actos. Asimismo, se sancionaba a los eclesiásticos que practicasen los juegos de azar, disponiéndose "que ningun clérigo juegue a dados o naipes con legos, ni con clérigos" bajo la pena de un florín de oro²⁹ (entre 240-265 maravedíes), endureciendo las sanciones a los religiosos que tuviesen tablero público de naipes o dados, a los que se le suspendería el salario de un mes,³⁰ además de ser encerrados en la cárcel eclesiástica durante uno o dos meses. El Sínodo exceptuaba de estas penas al clérigo que no los practicase habitualmente y que no apostase más de dos reales³¹. La preocupación por estas diversiones del clero también se trasladaba a los que celebraban los treintanarios, es decir, a los sacerdotes que debían permanecer en los templos durante treinta días consecutivos celebrando el sufragio por los difuntos, lo que daba ocasión a que estos religiosos recluidos, para hacer más llevadero su encierro, se entretuviesen con juegos de azar³². Tras establecer que en los treintanarios cerrados no estuviesen más de dos clérigos, se dispuso que "no jueguen a naipes, ni dados, ni herrones ni otro juego alguno" so pena de dos mil maravedíes, además de prohibir que guisasen en la iglesia o pusiesen "cama en el cuerpo de la Yglesia", concediéndose licencia para que pudiesen ir a comer y dormir a sus casas³³. Otra cuestión que se trató en el Sínodo fueron las conductas irrespetuosas realizadas dentro de las iglesias y cementerios por las personas que se acogían a sagrado, motivo por el que se decretó que "los que se acogeren en las yglesias esten en ellas onesta e recojidamente y no jueguen juego alguno (...) ni se pongan a las puertas ni en los cimiterios a burlar, ni tañer biguelas, ni tener otras conversaciones oçiosas", además de establecerse que los acogidos no podían estar más de ocho días sin licencia del provisor³⁴.

²³ Archivo Municipal de Plasencia. Legado Manuel Díaz López/Miguel Martín y Cajal (AMP. Legado MDL/MMC), fol. 239 v.

²⁴ LADERO QUESADA, M. A., *Las fiestas en la Europa...*, op. cit., pp. 184-186.

²⁵ El juego de cañas consistía en hileras de hombres montados a caballos tirándose cañas a modo de lanzas o dardos y parándolas con el escudo. Se hacían cargas de combate, escapando haciendo círculos o semicírculos en grupos de hileras.

²⁶ El juego del herrón consistía en lanzar un disco de hierro con el fin de introducirlo en un palo o clavo fijado al suelo.

²⁷ PÉREZ-COCA SÁNCHEZ-MATAS, C., *Derecho, vida y costumbres de Plasencia y su diócesis en los siglos XV y XVI*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1994, vol. I, p.269.

²⁸ *Ibidem*.

²⁹ *Ibidem*, p. 158.

³⁰ *Ibidem*, p. 159.

³¹ *Ibidem*.

³² *Ibidem*, p. 152.

³³ *Ibidem*, pp. 152-153.

³⁴ *Ibidem*, pp. 266-267.

En el Sínodo convocado por el obispo Noroña en 1582 se reiteró la prohibición de celebrar en las iglesias veladas, comidas y "otras deshonestidades". La medida respondía a que la concurrencia de numerosas personas propiciaba comportamientos que consideraban impropios: "dançan, cantan e bailan (...) e acaesçen rençillas, questiones e otras cosas feas"³⁵.

Estas redobladas prohibiciones sugieren que, a finales del siglo XVI, iglesias y cementerios continuaban utilizándose como espacios para celebraciones lúdicas populares, entre las que, con toda probabilidad, se encontraban los juegos de azar.

Asimismo, se volvió a insistir en la prohibición dirigida al clero de participar en juegos de cualquier tipo, si bien se admitía su práctica en ámbitos privados y controlados. En concreto, se ordenaba que no jugaran

a la pelota, ni a bolos³⁶, ni al mojon³⁷, ni heron; ni publicamente ni en secreto jueguen a dados, ni naipes, ni juegos vedados; y si en secreto, sea a puerta çerrada o en el campo entre clerigos, y con sotanas y vetido largo³⁸.

La amplia difusión de los juegos de suerte o azar en todos los ámbitos durante el último tercio del siglo XVI queda corroborada en el Título 11 "De los hospitales" del Sínodo de Noroña, donde se disponía que "el hospitalero aperçiba a los pobres que no jueguen a naipes, ni juren a Dios, ni otros juramentos; y al que no lo cumpliere, lo eche del hospital". Las Ordenanzas placentinas dedicaban, como se ha señalado, su Título LII a las penas de los juegos, cuyo apartado primero debió de redactarse antes de la expulsión de los judíos en 1492, según se desprende de su enunciado:

Primeramente, que qualquier o qualesquier ansí xcriptianos como judíos o moros, que en este dicho tienpo dieren dineros a tablajero³⁹ o a onzen[o]⁴⁰ en Plasencia o en su termino, e an jugado e jugaren dados y jaldeta y naipes a dinero, o a hazer echar cabra⁴¹, que por primera vegada pague treinta maravedis⁴²



Ordenanzas Municipales de Plasencia. 1549.
AMP. Legado MDL/MMC

³⁵ Ibídem, vol. II, p.521.

³⁶ El juego de bolos consistía, en una primera fase, en lanzar una bola de madera desde una zona fija para derribar los bolos. Después se devolvían las bolas desde una zona más cercana para derribar los bolos restantes.

³⁷ El juego del mojon consiste en lanzar piedras o pelotas para derribar un mojon (un palo, piedra o hito) del equipo contrario. Es un juego popular de raíz pastoril con fuerte arraigo en la zona de Monesterio (Badajoz).

³⁸ PÉREZ-COCA SÁNCHEZ-MATAS, C., *Derecho, vida...*, op. cit., p. 556.

³⁹ Tablajero se refería a la persona encargada de gestionar la "tabla" o mesa de juego, encargándose de recoger las apuestas, dirigir el juego y, frecuentemente, cobrar una comisión por partida.

⁴⁰ El juego de oncen o "dar a oncen". Véase nota 8.

⁴¹ Echar cabra. Se refiere a jugar varias personas una partida final para desempatar o decidir quién paga, es decir, era una partida de desempate.

⁴² AMP. Legado MDL/MMC, Ordenanzas municipales de Plasencia, 1549, fol. 238 r. y v.

Aunque la copia manejada de la Ordenanzas es ya de mediados del siglo XVI y los otros dos ejemplares conservados (en la Biblioteca Pública del Estado de Cáceres y en la Biblioteca del Seminario Diocesano de Plasencia) son una compilación de 1601, en todas ellas se ha mantenido la alusión a los judíos y a los moros, pese a que ambas comunidades ya habían sido expulsadas por esas fechas. La mención a las tres comunidades religiosas existentes en la Edad Media nos refleja la gran implantación de los juegos de suerte en todos los ámbitos, y nos evidencia la rápida difusión de los naipes, introducidos a finales del siglo XIV, como se ha indicado.

La normativa placentina nos muestra la constante prohibición de jugar con dinero, penándose la primera vez con una multa de treinta maravedíes, la segunda con sesenta y la tercera con ciento veinte maravedíes; al reincidente, además de estas penas pecuniarias, se le daría un castigo infamante "*çien açotes al tablado*", pena corporal y afrentosa de alto grado que se realizaba públicamente en un tablado o cadalso. Aunque la norma municipal permitía jugar a los dados o "*echar cabra*" hasta un maravedí, y a los naipes hasta un azumbre de vino, es decir, algo que no supusiera la ruina familiar. Además, se autorizaba a los muchachos que avisasen sobre los jugadores a quedarse por cada pena las capas, capotes y cintas; y en caso de que el infractor no pudiera pagar las multas se le encarcelaría durante treinta días.

*Los rapaços que los puedan tomar por las dichas penas e por cada una dellas las capas y los capotes y las cintas que les hallare, y si alguno oviere que no tenga de que pagar las dichas penas o alguna dellas, que les echen en la cadena e yazan treinta días*⁴³.

En el epígrafe segundo "*que no consientan tablaje de juegos en sus casas*"⁴⁴, se prohibían los juegos "a dinero" en las casas particulares por lo que se deduce que habría tafurerías públicas donde se jugaría y deberían ser controladas de alguna forma por el concejo, como lo prueba las alusiones a los arrendadores que cobraban estas infracciones. Las multas serían por la primera vez de sesenta maravedíes, la segunda de ciento veinte y por la tercera de doscientos cuarenta maravedíes. Precisamente se penaba con el doble si la infracción era realizada por los arrendadores de esta renta, bien haciéndolas ellos o consintiéndolas, añadiéndose además quinientos maravedíes por cada vez. Se estipulaba que cualquier vecino podría denunciarlo, quedando una tercera parte para él y las otras dos partes "*para los muros desta ciudad. E si no tuviere de que pagar que le den veinte açotes*", pudiéndose probar con dos testigos "*que sean de creher*".

Al mismo tiempo se permitía el juego de tablas sin pena ninguna si se jugaba "*a vino o a tablas, como quisiere*", lo que significa que serían apuestas pequeñas, como una jarra de vino, o una simple partida sin compensación económica.

El apartado tercero⁴⁵ prohíbe las apuestas con prendas de cierta cuantía de maravedíes, perdiéndolas el receptor y tornándolas a su dueño "*sin preçio alguno*", debiendo pagar aquél las penas de ordenanza, además de ser castigado con "*çien açotes*". Asimismo, el propietario de la prenda podría denunciarlo ante el tablajero o ante los alcaldes.

En cuanto al apartado cuarto⁴⁶, ya mencionado anteriormente, se refería a la costumbre navideña de practicar estos juegos sin ser multados; estableciéndose también "*que los arrendadores puedan prender y preñar por el deviedo*" (se refiere a la prohibición), pudiéndolos llevar presos o tomarles prendas a los infractores.

⁴³ AMP. Legado MDL/MMC, Ordenanzas municipales..., op. cit., fol. 238 v.

⁴⁴ Ibidem, fol. 238 v.-239 r.

⁴⁵ Ibidem, fol. 239 r. y v.

⁴⁶ Ibidem, fol. 239 v.

En el siguiente punto⁴⁷ se permitía que después de haber jugado 30 tablas se pudiese jugar a vino o a dinero sin pena alguna. Aquí se produce una contradicción con las normas anteriores, más estrictas, al permitirse jugar ya con dinero.

Las sanciones sobre las blasfemias estaban contempladas en el epígrafe sexto⁴⁸. Serían castigados con las penas señaladas en el primer punto, además de otras tantas por renegar de Dios o de Santa María, recibiendo también cien azotes. Si no se le pudiese probar, el demandado "jure por su cabeza y sea quitto".

Por último, el punto séptimo establecía "que no se jueguen a dados ni naipes ninguna cosa" con el fin de evitar que aumentasen "muchos daños y escandalos", se ordenó que "de aquí adelante (...) que ninguno ni algunos jueguen dados ni naipes, ni a la blanca⁴⁹, ni a la [prieta]⁵⁰" con cabritos, barbos, truchas, anguilas, turmas⁵¹, vino, melcochas⁵² por "más de un maravedí, ni otra cosa alguna"

En esta misma línea de control y regulación de las prácticas lúdicas, el Fuero de Plasencia y sus Ordenanzas municipales posteriores recogen, como se ha visto, disposiciones dirigidas a reprimir o limitar los juegos de azar. Dichas normas, emanadas del ámbito civil, no solo pretendían preservar el orden público y evitar conflictos derivados del juego, sino también contener los excesos morales y económicos asociados a estas prácticas. La coincidencia parcial entre las disposiciones eclesiásticas y municipales pone de manifiesto una preocupación compartida por encauzar el ocio colectivo y restringir aquellas formas de entretenimiento consideradas peligrosas para la convivencia y el orden social.

Esther Sánchez Calle. Cronista Oficial de Plasencia

⁴⁷ Ibídem.

⁴⁸ Ibídem, fol. 240 r.

⁴⁹ Jugar a la blanca era una forma de tiro al blanco. Se lanzaba una moneda de poco valor (llamada blanca) u otro tipo de ficha hacia un objetivo o meta, buscando la puntería.

⁵⁰ No he podido localizar esta acepción para un juego de azar. En las Ordenanzas compiladas de 1601 del Seminario Diocesano de Plasencia, fol. 507 v. viene como "peta" que era un juego relacionado con las tabas.

⁵¹ Las turmas son criadillas o testículos de animales.

⁵² La melcocha es un dulce artesanal tradicional, tipo confitura o caramelo gomoso. Es una golosina conocida desde la época romana y popular en la Edad Media.

PAISAJE Y TERRITORIO

Aquella Plasencia

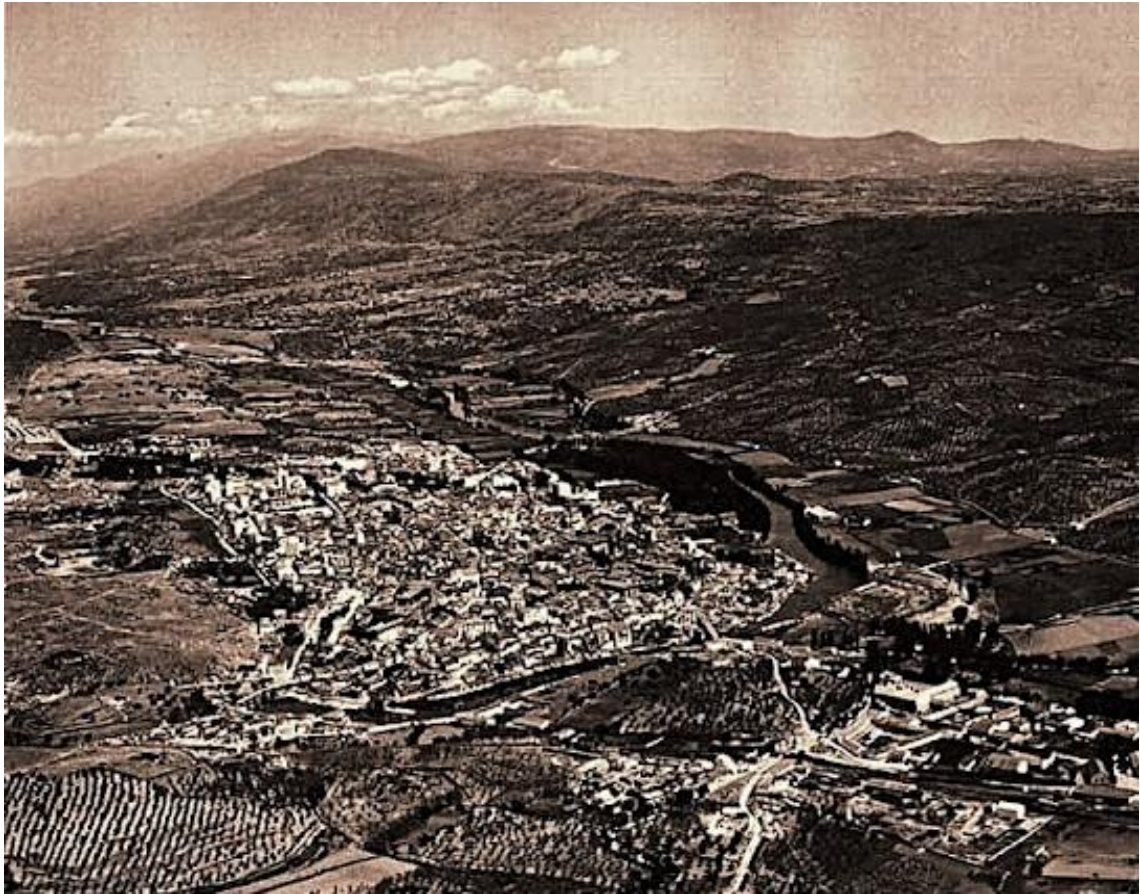


A partir de mediados de los años 40 se produjo la verdadera expansión de Plasencia. Se adquiere el solar situado en la Puerta Talavera para la nueva oficina de la Caja de Ahorros de Plasencia y Hotel Alfonso VIII. El edificio se inauguró en 1951, emprendiéndose con ello el despegue de la zona periurbana de La Data, a la que le siguieron en los años posteriores las del Rosal de Ayala y San Miguel. Con la aparición de nuevas zonas se hizo necesaria una declaración del casco histórico de Plasencia como Conjunto Histórico-Artístico en 1956 que se conjugó con el Plan General de Ordenación Urbana de 1957 y su tendencia desarrollista.

Surgió, de este modo, una idea renovadora en la forma de entender la ciudad que, como cortapisa, tuvo la alteración de su paisaje intramuros. Un desarrollo que vino con la revisión del Plan en la década de los ochenta y su carácter expansivo, sobre todo la zona de NE-SO. De hecho, los años sesenta y setenta tajaron el crecimiento de nuevos barrios, El Cotillo, La Data como prolongación de Procasá, Miralvalle, San Juan o la ampliación de San Miguel. Al mismo tiempo, se dotaba a la ciudad de servicios y edificios acordes con la época desarrollista del país, como, por ejemplo, el ambulatorio Luis de Toro en 1965.

Quizá, los placentinos aún se reconozcan en estas fotografías porque la esencia, afortunadamente, no se ha perdido del todo a pesar de los errores que se cometieron con una falsa idea de modernizar la ciudad. Para los que nacieron en los años 60, su ciudad era la que se refleja en estas fotografías, incluida esa *Eva* de la catedral tapada siguiendo los principios morales de aquella época.

En la década de los años setenta se remozó el hospital provincial (1971), se construyó del Hospital «Virgen del Puerto», se inauguró la Ciudad Deportiva y, más allá, se intervino en la Plaza Mayor al quitar la bandeja central y se reinterpretó la fachada del Ayuntamiento (1971), obra de José Manuel González Valcárcel, basada en el proyecto de Antonio González Varagaña, que introdujo elementos renacentistas en el siglo XVIII, inspirados en la fachada meridional de la Catedral Nueva.















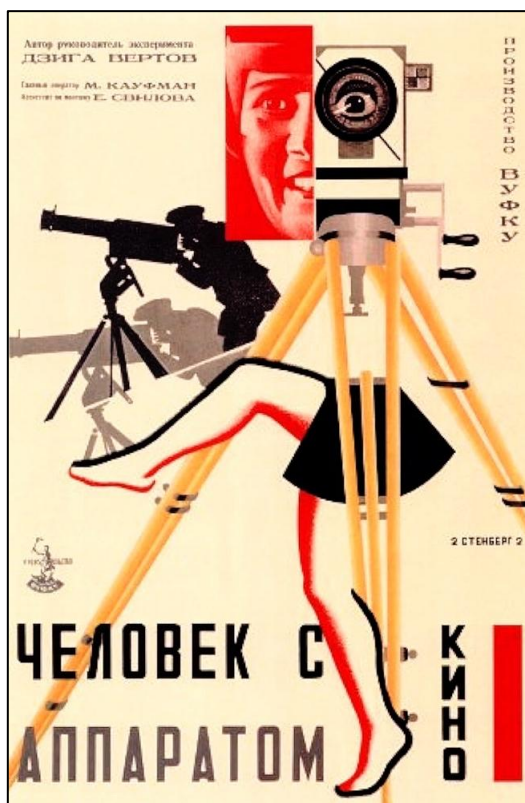


Javier Cano Ramos. Historiador

ZASCANDILEANDO CON EL JUDÍO IMAGINARIO

TRANCO XII

Marranos portugueses en el cine-ojo de Barrionuevo



El hombre de la cámara de Dziga Vértov. 1929.

1. Obertura: Dziga Vértov y Jerónimo de Barrionuevo

El cine como arte experimental fluyó por sus venas de celuloide como la revolución bolchevique para la que trabajó con encomio desde 1918. Fue compañero de aventuras de Eduard Tissé, director de fotografía de Eisenstein. Su hermano Borís Kaufman filmó *L'Atalante* de Jean Vigo y *La ley del silencio* de Elia Kazán, galardonada con ocho Oscar, uno de ellos para el director de fotografía. Establecer la relación visual (cine-ojo) y auditiva (radio-oreja) entre los proletarios de todas las naciones y la interpretación comunista del mundo, fue su manifiesto cinematográfico, enemigo del drama artístico, el opio del pueblo, como la religión, que despachaba fábulas para atontar y sugestionar al espectador con ideas y conceptos burgueses. El colectivo Cine-Ojo articuló en su manifiesto la depuración del lenguaje visual y el rechazo de los elementos formalistas de los guiones, actores profesionales, estudios de rodaje, decorados, subtítulos, los perfiles diferenciadores con el teatro, la literatura y el cine convencional.

Jamás había imaginado que unos sonidos mecánicos podían organizarse con tanta belleza. Considero *Entusiasmo* [Sinfonía del Donbass, 1930] como una de las sinfonías más conmovedoras que he oído en mi vida. Dziga Vértov es un músico. Los compositores deberían aprender de él y no discutirle. Enhorabuena.

Charles Chaplin.

En *El hombre de la cámara* (1929), la obra maestra de Dziga Vértov, un operador recorre San Petersburgo y Odesa filmando escenas de la vida cotidiana, sin planificaciones de rodaje, ni los artificios del guion y el elenco actoral. En el cine-ojo no cabía la sátira, como en *El cameraman* (1928) de Buster Keaton, donde el mono de un farandulero se convierte en el ayudante de un operador de los servicios informativos, o la novia judía de *Siete ocasiones* repudiada por James Shannon (Buster Keaton). El cine de Hollywood estuvo al servicio de la burguesía, como la farsa teatral de Micael de Carvajal al servicio de la doctrina católica, la Asamblea Popular Hervasensa al servicio de la Segunda República y el cine-ojo de Dziga Vértov al servicio de la propaganda comunista. *Memorias de un cineasta bolchevique*. Vale quien sirve. Yo serví a la patria como flecha de España, ahora, como mosca cojonera. El aliento bolchevique de Dziga Vértov, el alias del judío David Abrámovich Kaufman, nacido en Bialystok, en 1896, gobierno de Grozno, la Rusia zarista, hoy, Polonia, inspiró a la *nouvelle vague* (la magia revolucionaria de *Nueva ola francesa*, de Richard Linklater, 2025), el *free cinema* y otros movimientos vanguardistas europeos, con el grupo Dziga Vértov, liderado por Jean-Luc Godard en la etapa maoísta de 1968-1972. Como cine-escritor, como cine-poeta, Dziga Vértov se proveía de documentos, anotaba sus observaciones, elaboraba croquis, pero no escribía sobre papel, sobre película. Yo me proveo de documentos, etcétera, pero escribo sobre digital. El bolchevique de Bialystok filmaba planos semánticos, los párrafos de mi escritura marxiana, que organizaba en la sala de montaje, yo, en mi ordenador, siguiendo una unidad de forma, estilo y contenido, una línea argumental, el espectro del judío imaginario en la historia y las artes.



La literatura barroca española también tuvo su cine-ojo en el noticiario *Avisos de Don Jerónimo de Barrionuevo* (1654-1658). Crónicas breves de la vida social y política, preludio del SMS, que el poeta, dramaturgo y militar Jerónimo de Barrionuevo Peralta (Granada, 1587-¿1671?), enviaba en formato epistolar a su amigo el deán de Zaragoza. Si el cine-ojo de Dziga Vértov filmó la vida de la Rusia bolchevique a principios del siglo XX, el cine-ojo de Barrionuevo registró sucesos de los mercaderes, tabaquistas y marranos portugueses afincados en España en la última etapa del gobierno de Felipe IV, las persecuciones inquisitoriales, las ofensas a los sentimientos religiosos, las supersticiones de la exhalación del cristo de Sevilla y el Ecce Homo de Toledo, la identificación del cristiano nuevo judaizante con el portugués y la ciudad de Ámsterdam como refugio de redención de los marranos perseguidos por el Santo Oficio que retornaron a la fe de Moisés.

Entre bambalinas retronó la historia del portuguesismo, como en la dramaturgia de Torres Naharro y de Micael de Carvajal. La batalla de los Tres Reyes en Alcazarquivir (Marruecos), el deceso del rey Sebastián que abrió la espita a la anexión de Portugal a la corona española por su tío Felipe II en 1580 y la guerra de Restauración (1640-1668), salpimentada con la matraca del mesianismo de los conversos que no se cansaban de esperar la llegada del mesías (he oído decir que vendrá en las líneas aéreas El-Al), y el mesianismo de los nacionalistas lusitanos prosélitos que no se cansaban de esperar el regreso del sebastianismo.

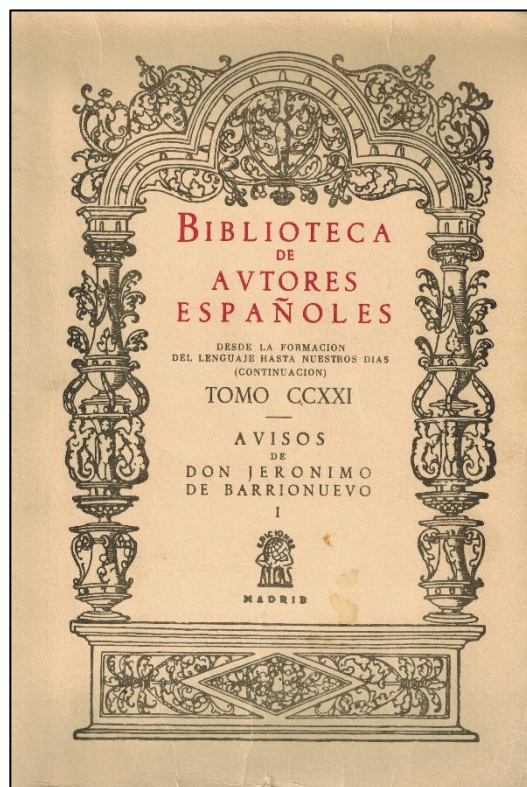


2. Avisos de Jerónimo de Barrionuevo

Avisan también que la reina de Suecia ha traído su librería, que son una gran suma de más de 50.000 cuerpos de libros que tiene pasados 14.000; que fue a Lovaina, donde en unas conclusiones fue presidente; que sabe 11 lenguas como la nativa; que iba en una carroza con dos portugueses, García de Illán y Diego Tejeira, y que entrando en Hamburgo con grande aplauso, dijo en voz alta que lo oyeron todos, en tan lindo español como Vuestra merced puede hablar: «Quién le dijera a la madre que me parió me había de ver donde estoy, ni acompañada de dos hebreos!».

Son tesoreros suyos. Han traído grandes riquezas de joyas y reservados 200.000 ducados de plata en Suecia y otros tantos en las tierras que tiene en Alemania. (XIX, octubre 14 de 1654, 69.)

En Evora, lugar de la raya de Portugal, Ciudad-Rodrigo, se dice se asomaron 300 caballos de portugués, diciendo a voces: «Castesaos, aunque se nos ha muerto noso Señor e noso Rey, y a su hijo le hemos coronado, y cuando faltara de la sangre real quien lo fuera, trujéramos de Guinea un negro con una jeta de un palmo para que lo fuese, primero que sujetarnos a vuestro Rey» (XXXII, p. 85.)



Anoche prendieron dos portugueses pintores que hurtaron en Lisboa en una iglesia a una Madre de Dios en una fiesta una corona de diamantes y otras joyas. Avisó el gobernador de Yelbes a Totavila de ello, pidiéndole por otra tal avisase acá los cogiesen, como se ha hecho por las señas que envió. (XXXVIII, 16 de diciembre de 1654, 95.)

En Cataluña, los micheletes dieron en los herejes sacramentarios, y mataron más de 300 de ellos, y a un tal Calvo, cuñado de Margarita. Dicese fue por desagravar las ofensas hechas contra los templos y Santísimo Sacramento. (XXXIX, diciembre 19 de 1654, 96.)

En Sevilla prendieron cuatro mercaderes portugueses riquísimos, a primeros de abril, en una noche, por la Inquisición: no quieren acabar de escarmentar hasta que no vienen a caer en la red. (LXII, 17 abril 1655, 126).



Sevilla. La catedral y la Giralda.
Foto: J. C. Guerra-Librero Alcaraz

Lunes 13 a media noche prendió la Inquisición 14 portugueses tratantes, hombres de negocios, en particular dos tabaquistas, uno de la Puerta del Sol, y otro de Palacio. Esta gente retoña como hongos. (XCII, 15 septiembre 1655, 190.)

Desde el sábado pasado, 11 de éste, ha preso la Inquisición en esta Corte 17 familias de portugueses y 4 hombres solteros más por el *Iudica me Deus*. Y en la calle de los Peromostenses, o del Almirante, que todo es uno, al entrar en la plazuela de Santo Domingo, a mano derecha, se fabrica muy aprisa una cárcel de propósito, muy capaz para tanta gente como cada día cae en la ratonera.

Tiénese por cierto que no hay portugués alto ni bajo que no judaíce en Madrid.

Dícese murió el obispo de Plasencia. No le faltará sucesor, y presto, que no corre tiempo de dejar enfriar las cosas. (XCIII, 18 septiembre 1655, 191.)

No queda tendero de tabaco en Madrid que no le prenda la Inquisición. Estos días han llevado dos familias enteras, padres e hijos, y otras muchas escurren la bola a Francia. (CIII, octubre 23 de 1655, 210.)

Hase compuesto una comedia grande de *San Gaetano*, de todos los mejores ingenios de la corte, con grandes tramoyas y aparatos; y estando para hacerse, la recogió la Inquisición. No creo tiene cosa contra la fe, si bien lo apócrifo debe de ser mucho. La Reina se muere por verla, y las mujeres dicen locuras. Paréceme que, en viniendo el Rey, se representará, según dicen. Tanto es el afecto del pueblo y género femenino.

El arzobispo de Valencia no quiere ir a Plasencia por ningún caso ni comodidad que le hacen, que dice, y tiene razón, no ha de dejar un paraíso por irse al infierno de una sartén, ni 60.000 ducados de plata por 40 ó 50 de cuartos cargados de pensiones. Esto ha respondido.

Dícese que se duda mucho de la conclusión de la paz, y que sólo será suspensión de armas, y se pide a España en primer lugar ponga en tela de justicia el derecho que tiene contra Portugal ante jueces desapasionados e independientes. Pleito muy largo y que no tendrá fin. (CV, octubre 23 de 1655, 212-213.)

Júntase los herejes en Ginebra para primero de enero a hacer un Concilio, que intitulan Genebráico, para tratar de su religión, haciendo sola una de tantas como siguen arrianos, luteranos, puritanos, espiritanos, anabaptistas, calvinistas y otras muchas más, ramos que han salido de estos árboles tan mortíferos de las almas; y hecha una religión, dicen se quieren oponer a la verdadera católica nuestra y echar el resto por acabarla, haciendo al mundo que todos les sigan, arruinando la Casa de Austria, que tanta mano tiene en las elecciones de emperadores y pontífices, basa y fundamento en que estriba toda la fe. Confúndales Dios que puede.

A un alguacil de Corte portugués se dice prendió anteanoche la Inquisición. A cada paso retoñan aquí hebreos. (CXIII, noviembre 27 de 1655, 223.)

Dícese han preso en Zaragoza al que robó el Santísimo, y que se llama el capitán Molinos, que hizo pedazos el copón donde estaba, y los fue a vender a la platería con gran desahogo. (CXXV, enero 15 de 1656, 238.)

Un judío de Orán, llamado Cansino, viene a Madrid en nombre de los demás, y se dice presta al Rey 800.000 ducados de plata con sus intereses, que es una grande ayuda de costa. Es muy aficionado a España y hombre poderosísimo de dinero. (CXXV, abril 29 de 1656, 272.)

Hubo en Sevilla a los 15 de mayo auto de fe. Fueron 42 portugueses los que salieron en él por judíos judaizantes castigados, y algunas mujeres por hechiceras entre ellos. Cosa de ver. (CXLVII, junio 21 de 1656, 288.)

En Londres ha vendido Cromwell a los judíos tres iglesias, las más suntuosas que tenían los católicos antes de haberse apartado de la Romana; y en Irlanda, una ciudad donde se recojan y sea Seminario de la ley de Moisés. Todo esto en precio de 600.000 escudos. (CXL[V]III, enero 15 de 1656, 290.)

Avisan de Sevilla que un Santo Cristo de bulto, con la cruz al hombro, sudó el día de la pérdida de don Juan de Hoyos, corrieron arroyos de agua la tunicela morada que tenía vestida, y que la ciudad se había alborotado de tal prodigio, y que para quietarla, habían fingido ser ratas grandes que ha habían orinado. (II, CLVIII, octubre 4 de 1656 años, 2.)

Montesinos, un portugués muy rico que salió en Cuenca con sambenito y habiendo jurado de vehementi y 8.000 ducados de pena, se ha ido a Ámsterdam a vivir a sus anchuras, temeroso no le quemen si le vuelven a prender. Dejó a sus hijos mancipados, habiéndoles dado en vida toda su hacienda. Créese la irán pasando allá poco a poco, y que otro día harán lo mesmo que él. (II, CLXIV, noviembre 22 de 1656 años, 23.)

En L[1]lerena mató don Agustín Espínola, genovés, de un carabinazo al gobernador, y se entró luego en Portugal, refugio de malhechores y delincuentes. (II, CLXIV, noviembre 22 de 1656, 25.)



Llerena. Plaza Mayor, iglesia de Nuestra Señora de Granada.
Foto: Marciano Martín Manuel

Miércoles 14 de éste, a la una del día, prendió la Inquisición cuatro portugueses que tenían tiendas de tabaco en Santo Domingo, Red de San Luis, calle de Toledo y plaza Mayor, portugueses todos y todos judíos. (II, CLXXIX, marzo 21 de 1657, 70.)

Lunes murió aquí el obispo de Plasencia [fray Francisco Guerra] sin hallarle casi con que poder enterrarle, y tuvo soplo el Nuncio tenía en cierta parte 40.000 doblones. Han ido allá. No se dice en qué

ha parado. Era fraile francisco. (II, CXCVI, diciembre 5 de 1657, 123.)

En la calle de la Tripería, de Toledo, sudó sangre copiosamente un Ecce-Homo, martes 14 de éste, y el cardenal le hizo recoger. (II, CCXVII, mayo 22 de 1658, 183.)

Esta tarde también ha corrido que a don Diego Bermeo le había enviado la Santa Inquisición a la casa de locos con hábito de uno de ellos, para que por él constase a todos lo que es. Este es el caballero que la semana pasada, llevado de su locura (que otras muchas veces lo había poseído), hizo un grande desacato contra el santísimo y augustísimo Sacramento en la iglesia de las Trinitarias Descalzas de esta corte. (II, II, CCXXX, 12 de junio de 1660, 224.)

Esta tarde se ha hecho justicia de tres monederos falsos que quedan ya quemados. No se refieren sus nombres, por el decoro de algunas prendas muy propias que tienen en cierta parte; en rigor, no las deshace el que no las hace. A sus amigas y al que hizo las planchas azotaron cuatro días ha, y ellas y él van a diferentes galeras, tan penosas las unas como las otras, y también remará en ellas por ocho años el que abrió los sellos. Una de las azotadas fue la que en las tramoyas del Retiro echó el pregón, cantando con mucha gracia, lo cual todo se redujo a que, rapada toda la cabeza, despreciada y desvalida, la pasearan azotando por las calles de Madrid. Estas sí que son tramoyas. (II, CCXXXI, 14 de junio, 225-226.)

Dos días ha que salió del Santo Oficio de esta Corte un penitenciado a azotes por las calles públicas y a galeras de por vida por encubridor de judíos y por transportador de ellos a reinos extraños, y dicen que era castellano y capitán de navío, y hidalgo de nacimiento; pero la acción tan digna era ajena de estas obligaciones, y así méritamente se le dió tan justa sentencia. (II, CCXXXIX, Octubre de 1660?, 237.)

Pocos días ha que prendió la Inquisición a un portugués llamado Francisco Díaz Méndez de Brito, gran Canciller del Tribunal de la Cruzada en esta Corte, que servía por tercera persona desde que fue preso otra vez por el Santo Oficio (que ya es ésta la segunda). Fue un tiempo muy poderoso asentista; ya no tanto, y dicen los políticos, hablando de la gente de esta nación y trato: quien no va en esta barqueta, irá en otra que se fleta. (II, CCLXXI, 22 de septiembre de 1663, 286.)

Estos días prendió aquí la Inquisición a once familias portuguesas, y entre ellas a cuatro soldados de la guarda de Su Majestad, hijos de portugueses. (II, CCLXXVII, 10 de noviembre de 1663, 293.)



El hombre de la cámara, de Dziga Vértov, 1929.

© Russian State Archive For Documentary Film

Digitalización: Felipe G. Rodero

Marciano Martín Manuel. Historiador

NOTAS DE FACEBOOK

8 de abril de 2026

El **Museo Extremeño e Iberoamericano de Arte Contemporáneo** (MEIAC) acoge, del 32 de marzo al 30 de septiembre, una exposición dedicada a *Juan Barjola*, que reúne 96 obras del artista, entre óleos, dibujos, tintas y serigrafías.

<https://l.facebook.com/l.php?u=https%3A%2F%2Fwww.hoy.es%2Fbadajoz%2Fmeiac-badajoz-expone-centenar-obras-juan-barjola>

9 de abril de 2026

La colección de escultura del **Museo del Prado** se compone de casi mil obras. El conjunto más importante procede de la Colección Real. El Claustro de los Jerónimos, de forma permanente, reúne una selección de obras labradas en mármol de gran calidad realizadas por artistas nacionales e internacionales.

<https://www.museodelprado.es/recorrido-lectura-facil/recorrido-de-las-esculturas>

17 de abril de 2026

Ayer se presentó en la Biblioteca Pública de Cáceres la antología de la poesía de **Álvaro Valverde** '*Territorio: Poesía reunida 1985/2025*'.

<https://www.hoy.es/caceres/poesia-empene-humilde-loco->

23 de abril de 2026

Día del Libro 2026

<https://www.facebook.com/trazosdelsalon/>

24 de abril de 2026

Esta mañana, en la **Biblioteca de los Jesuitas**, del Palacio Episcopal de Plasencia, el poeta **Álvaro Valverde** y el alcalde **Fernando Pizarro** han firmado la cesión de la biblioteca personal de Álvaro Valverde a la ciudad de Plasencia.

"Una biblioteca de estas características es siempre una biblioteca única, gracias a las piezas aportadas por la zona de archivo, es decir, fundamentalmente los epistolarios y originales incluidos, pero también por los libros que la forman" en palabras del editor y librero sevillano **Abelardo Linares**.

La ciudad debe agradecer este generoso gesto de **Álvaro**.

<https://mayora.blogspot.com/2026/04/>

26 de abril de 2026

'*Lo cotidiano*' es una exposición de fotografías de **Tete Alexandre**, que se puede ver en el Museo Pérez Comendador-Leroux, de Hervás desde el 10 de abril al 25 de mayo.

Un proyecto que transforma la realidad fotográfica.

<https://www.elperiodicoextremadura.com/caceres/2026/04/10>

27 de abril de 2026

La Fundación Caja de Extremadura ha convocado la *XI edición de Obra Abierta, Premio Internacional de Artes Visuales*. En las siguientes disciplinas que conforman el arte contemporáneo:

- a) pintura y su expansión
- b) escultura
- c) fotografía
- d) arte digital y vídeo
- e) intervención artística

El plazo de inscripción está abierto hasta el 27 de mayo.

<https://www.proyectoextremadura.es/obraabierta>

RUANDO POR LA MUY

XIV edición Noches de Santa María



Un total de seis actuaciones componen el XVI ciclo de las Noches de Santa María de la Diputación Provincial de Cáceres que arrancó el 7 de abril, en el teatro Alkazar, con el concierto inaugural del cantautor extremeño Luis Pastor, que ofreció un estreno especial junto a la Banda Sinfónica de la Diputación de Cáceres. De esta forma, se pudo escuchar su repertorio de una forma con una "dimensión orquestal".

El programa continuó el 14, 21 y 28 de abril con los conciertos de *Swing ton ni song & Anam Camerata*, *Chloé Bird* y *Ariel Brínguez*.

El 5 de mayo actuará *Joao Afonso* y el 15 cerrará *Argentina*, una de las voces con mayor proyección del flamenco actual, en un concierto abierto al público en la plaza de la Catedral.

Festival 'Percusiones II'



La sociedad Filarmónica Placentina y Musikex ofrecen una interesante programación de música de percusión. Algo a lo que el público de nuestra ciudad no está muy acostumbrado y con sonoridades y timbres muy interesantes. Los conciertos, bajo el título *Festival 'Percusiones II'*, tuvieron lugar en Plasencia el 17 de abril, viernes, en el Salón de Actos del Ayuntamiento y el 18 de abril, sábado, en el Centro Cultural Las Claras.

Este festival se podrá escuchar los días 16 y 17 de mayo en Villanueva de la Vera y en Valverde de la Vera.

Exposición 'Silencio y Metamorfosis'

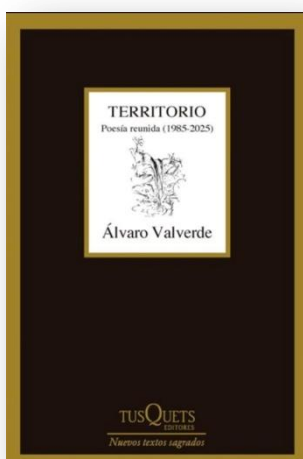


En la galería Beatriz Pereira se presenta una nueva versión del proyecto *Silencio y Metamorfosis*, desarrollado por Marta Sánchez Marco a lo largo de los últimos años en torno a la observación de la naturaleza y la transformación de sus fragmentos más frágiles.

La exposición, esencialmente, reúne el mismo conjunto de obras presentado previamente en diferentes instituciones, e incorpora algunas

piezas nuevas realizadas tras una estancia artística en Japón durante la primavera de 2025, coincidiendo con la *sakura* (floración del cerezo). La obra se compone de 27 fotografías que forman una constelación de instantes con una sensibilidad hacia la belleza fugaz, profundamente presente en la cultura japonesa. La flor de la *sakura* es símbolo de la primavera y de la fragilidad de la vida.

Presentación de '*Territorio. Poesía reunida (1985-2025)*'



En el claustro del convento de los jesuitas, de Plasencia, hoy sede la Escuela Oficial de Idiomas y de la UNED, se presentó '*Territorio*', una recopilación de la obra de Álvaro Valverde de sus cuarenta años de trayectoria en la que se muestra su preocupación por la memoria, el territorio y la resistencia más íntima.

Tras una breve entrada del escritor Juan Ramón Santos, el acto, conducido por el poeta Ben Clark, fue una conversación entre ambos poetas sobre la poesía reunida en este libro. Y que terminó con una lectura de poemas escogidos por Álvaro. En el acto se interpretaron tres piezas musicales (viola y clarinete) a

cargo de músicos de la Filarmónica de Plasencia y de la Escuela Superior de Música de Extremadura (Musikes).

A la presentación en casa y bien acompañado asistieron, entre otros, el alcalde Fernando Pizarro, Gonzalo Hidalgo Bayal, Salvador Retana, Miguel Ángel Lama, Esther Sánchez Calle, Emilio Gañán, Merche Rodríguez Rey, Eugenio Mateos, Fernando Valverde,...



ARTE EN LA PERIFERIA

Fundación NMAC. Vejer de la Frontera (Cádiz)

Fundación Montenmedio Contemporánea es un espacio museístico **al aire libre** único en España situada en la dehesa de Montenmedio, ocupada por un pinar mediterráneo, invita al visitante experimentar relaciones múltiples y acaso nuevas con la naturaleza a través de las intervenciones *site-specific* hechas por los artistas, donde se establece un diálogo entre el arte contemporáneo y la naturaleza en perfecta armonía.

El objetivo es invitar a artistas internacionales a realizar **proyectos artísticos específicos** que se muestran en sintonía con el paisaje mediante el estudio de la región a través de su historia, geografía y sociedad.

Se caracteriza por su concepción de proyectos en forma de instalaciones, esculturas, proyectos de arquitectura en la naturaleza, fotografía, vídeo, pintura y performance.

Esta colección se ha ido ampliando con las diferentes exposiciones realizadas tanto de carácter colectivo como individual. Cada una de las obras que componen la colección mantiene una estrecha relación con el entorno que el espectador debe descubrir por el bosque mediterráneo. Hasta el momento, más de 40 artistas han realizado proyectos en Montenmedio.

<https://fundacionnmac.org/es/fundacion-montenmedio-contemporanea>

Fundación Juan March. Madrid, Palma de Mallorca y Cuenca

La Fundación Juan March nació en 1955, impulsada por el financiero Juan March Ordinas, con la misión de fomentar la cultura en España. En su sede de Palma se puede disfrutar de un museo de arte moderno y de una variada programación de charlas, entrevistas y muchas otras actividades. Su sede principal en Madrid organiza exposiciones, conciertos y conferencias, y cuenta además con una Biblioteca de Investigación. La Fundación también gestiona el Museo de Arte Abstracto Español de Cuenca.

La programación de arte incluye la concepción y presentación de exposiciones entendidas como los resultados públicos de procesos de investigación curatorial.

Desde 1973, simultaneamos las muestras de tesis o las dedicadas a artistas y movimientos históricamente menos conocidos con el cultivo reflexivo de una tradición de exhibiciones monográficas de figuras clave de la modernidad. Muchas de las muestras se complementan con conferencias y conciertos.

<https://www.march.es/es/fundacion>

Museo de Bellas Artes de Córdoba

El Museo de Bellas Artes de Córdoba, inaugurado en 1844 en Córdoba, se encuentra en la plaza del Potro, en el antiguo Hospital de la Caridad, que también sirve de sede al Museo Julio Romero de Torres. El inmueble está declarado Bien de Interés Cultural desde el año 1962.

El discurso expositivo muestra la actividad artística en Córdoba desde el siglo XIV hasta la actualidad. Desde el año 1986 el museo se ha centrado en la adquisición de obras de todos los estilos y técnicas centrándose en los dibujos, grabados y estampas, y en la escultura de factura contemporánea.

https://es.wikipedia.org/wiki/Museo_de_Bellas_Artes_de_C%C3%B3rdoba

METAMORPHOSIS



'Desterrada'

Colección: Desterrados en la Hamada
Fotografía
Nicanor Gil
2007

EL SALÓN EN LA HEMEROTECA

20/REGION

PLASENCIA

HOY, 25 de noviembre de 1986

'La etapa de los abstractos ha pasado', Mario Antolín

'En este salón se han premiado a grandes pintores', según el presidente del jurado

DELEGACIÓN. Plaseñcia. El fallo del jurado y entrega de premios del VIII Salón de Otoño de Pinturas de la Caja de Ahorros de Plaseñcia, se celebró con una gran solemnidad que presidió el alcalde de la ciudad quien ofreció breves palabras de felicitación para la institución de ahorro plaseñcina organizadora de este importante acto cultural así como para los artistas cuyas obras habían sido premiadas. Destacó la celebración de esta octava edición coincidente con la celebración del octavo centenario de la fundación de Plaseñcia y el 75 aniversario de la fundación de la Caja de Ahorros, fechas memorables para Plaseñcia. Refiriéndose a la fecha fundacional de la institución, señalaba que se trata de una muy querida por todos los plaseñcinos y que tanto ha dicho en la historia contemporánea de Plaseñcia y su comarca.

Sube el nivel de calidad a juicio del presidente del jurado

Y al finalizar el acto, conocido el fallo por medio de la lectura del acta correspondiente, abordamos al presidente del jurado, Mario Antolín, hombre que ya ha sido miembro del jurado en ediciones anteriores, para que nos diga, si con el paso del tiempo, el certamen gana o pierde en nivel de calidad. El presidente no duda en contestar:

tamos indiscutiblemente, como que el Salón de Otoño, cada año sube puntos en el nivel de calidad y por lo que a este año respecta, el nivel medio ha sido realmente excepcional en un concurso de pintura, de tal manera, que el jurado ha tenido que estar deliberando muy cerca de cinco horas para poder otorgar los premios.

Posiblemente en esta edición el jurado ha concedido el primer premio a una pintura figurativa. ¿Quiere decir ello que la pintura vuelve hacia atrás perdiendo puntos al vanguardismo y subrealismo? «Sin duda alguna, la tendencia es volver al realismo. La etapa de los abstractos, de la evasión pictórica ha pasado. Por un lado viene lo que ha dado en llamarse la transvanguardia cuyo origen está en Italia que se incorpora al figurativismo actual y por otro lado, nos llega un hiperrealismo, un realismo consciente que tiene su origen en Norteamérica aunque los pintores más importantes de este realismo sean españoles, caso de Antonio López, de Tàrradellas, de Naranjo, es decir, si existe una vuelta a la figuración».

Y como hombre que conoce el mundo de la pintura en cuanto a convocatorias de certámenes y concursos, ¿qué futuro le augura al Salón de Otoño plaseñcino? «Pienso que en un plazo no muy largo, puede convertirse en uno de los más prestigiosos e importantes de España. Quizás, lo único que le falta para ese futuro es que la cuantía de su premio sea un poco mayor a fin de que sirva de reclamo para una serie de pintores que a lo mejor no presentan obra, o bien por venir a este certamen. Sin embargo, tengo que decir, que en los años que yo llevo asistiendo, se han premiado pintores de una categoría excepcional, como puede ser el caso de Vega Osorio hoy considerado entre los pintores más importantes de España o los casos de los premios de esta edición octava, Soravilla



El alcalde entregó el primer premio al ganador de la edición del VIII Salón de Otoño.

y Romeral que son dos pintores con un presente y un futuro espléndidos. El Salón de Otoño ha comenzado el pasado año a realizar una selección previa de obras que se presentan. Esta selección quita o da categoría al certamen? «Aunque soy consciente de que la selección produce una enorme serie de diagnósticos porque todo el mundo sueña con ver colgada su obra, creo que hay que elevar el certamen con el rigor de la selección y ser cada vez más rigurosos. Yo pongo como ejemplo el mejor premio hoy

dia dotado en España, como el «BMW», fueron presentadas 677 obras y se han colgado 61». Y por lo que al Salón de Otoño se refiere, Mario Antolín nos dijo: «En esta línea, nosotros por primera vez hemos sido más rigurosos en la selección para esta octava edición, de tal manera que de las 213 obras presentadas, se han colgado 96 y ello va en beneficio de la calidad de la pintura ya que de esta manera el visitante en su conjunto -aunque la opinión del arte sea siempre subjetiva- pueda ver una mayor calidad».

Los amantes de lo clásico habrán recibido con satisfacción el fallo del jurado de este certamen pictórico plaseñcino. Muchos de ellos habrán sentido dicha sensación positivamente por su acendrada fobia hacia las innovaciones, a las que más de uno no habrán podido o no habrán sido capaces de llegar. Pero no es eso, el rechazo de nuevas corrientes por sí mismo no es bueno, pues en ese caso estaríamos rodeados en las cuevas de Altamira o de Lascaux. Entiendo, y es muy poco lo que sé de pintura, que no se puede diseñar la investigación, la búsqueda de nuevas formas expresivas, pero creo que sólo merecen atención aquellas que encierran formas y facturas verdaderamente artísticas.

¿Quiere decir con esto que lo figurativo es lo único a lo que yo concedo valor? Nada más lejos de la verdad. Lo que creo es que los expertos deben ponerse a pensar seriamente si no serán ellos un poco culpables de las muchas mercedes que se han colado en el arte pictórico.

El VIII Salón de Otoño de Pintura, 'claro ejemplo de organización y animación socio-cultural'

DELEGACIÓN. Plaseñcia. Un año más, el octavo, se ha producido en la ciudad el evento cultural del VIII Salón de Otoño de Pintura. Es un acontecimiento que viene llamando la atención de pintores de muchas poblaciones del país y que, de seguir en la línea de selección ya iniciada, puede llegar a convertirse en un certamen apetecido por las mejores paletas no sólo regionales sino de España. El presidente del consejo de administración de la Caja de Ahorros de Plaseñcia, entidad patrocinadora del Salón, calificó el concurso como un claro ejemplo de organización y animación socio-cultural. Y lo destacó respecto de otros afirmando que frente a la monotonía que es habitual en este tipo de muestras, el Salón de Otoño presenta todos los años nuevos planteamientos, incorporando pautas artísticas y docentes que enriquecen la exposición, con toda una serie de actos paralelos que se celebran en las quince días

siguientes a la inauguración de aquí.

Este suceso anual de las artes plásticas quiere salirse de lo puramente contemplativo. El Sr. Herrero Aguilar manifestó la pretensión de la Caja «Que el hecho cultural sea inminentemente participativo, como acción motivadora, como cultivo de las propias capacidades personales y a la vez, estimulador de comportamientos sociales más elevados».

Los promotores del Salón pretenden la superación, por ello se propicia que este encuentro cultural y artístico englobe un amplio programa de actividades, como proyecciones, charlas, taller artístico, visitas escolares y toda una serie de experiencias docentes.

Manifestó el Sr. Herrero Aguilar que el Salón de Otoño no respondería a un concepto elitista de la cultura o el arte, sino que debería promover, en una región como Extremadura, con cierta atonía cultural, una idea de difusión y

comunicación que llegara a la mayor parte de la comunidad.

Falta de apoyo a las artes plásticas en Extremadura

El director general de Acción Cultural, de la consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, Gregorio González Perledo, que inauguró el Salón en nombre del presidente de la Junta, manifestó en el acto inaugural del VIII Salón de Otoño que las artes plásticas, en Extremadura, no han sido beneficiadas de todo el apoyo que realmente necesitan y se merecen, y opinó que iniciativas como la de la Caja de Ahorros de Plaseñcia son necesarias y fructíferas para ayudar, precisamente, al apoyo que requieren.

Dijo luego que desde las instituciones públicas estamos en estos últimos tiempos empeñados y obligados a ofrecer todo el apoyo que requieren, los pintores en este caso.



Gregorio Perledo, director general de Acción Cultural, entrega el premio de paisaje.

Agenda

FARMACIA DE GUARDIA

Durante las 24 horas de hoy la de Día, Vicenta Muñoz Mancano; Plaza Mayor, 8.

TAXISTA DE GUARDIA

Servicio nocturno de urgencias.

desde las 12 de la noche hasta las 7 de la mañana: D. Felipe Rodríguez; Tel. 411965.

PARADAS DE TAXIS

Plaza Mayor, teléfono núm. 412173; plaza de San Pedro de Alcántara, 411377; plaza de Talavera, 411378, y avenida de José Antonio, 413280.

BUENOS DIAS

La vuelta a lo clásico

GARCÍA MARTÍN

En el Salón de Otoño de Pintura de este año se ha concedido el primer premio a un cuadro que puede enmarcarse en el clasicismo pictórico. Sin entrar en la valoración del juicio del jurado, cosa para la que no me encuentro capacitado, se observa sin embargo que es como un retorno al clasicismo.

Durante un tiempo que puede considerarse como largo, se habían venido teniendo más en cuenta otras corrientes artísticas de las que lo figurativo había desaparecido prácticamente. No es que yo quiera decir con esto que se haya borrado el interés por tal manera de pintar, pero me parece, por lo que he comentado con alguno de los miembros del jurado del Salón de este año, que se está produciendo una tendencia hacia lo clásico, es como si estuviera madurando un nuevo Renacimiento cultural, al menos en el arte de los pinceles; las cosas parecen van por ahí.

Posiblemente es que no hubiera en el VIII Salón de Otoño pinturas abstractas o de otras corrientes modernas dignas de alcanzar el galardón. Pero es muy posible que el jurado haya tenido en cuenta que ya es hora de acabar con los muchos camellos que se nos han estado ofreciendo últimamente.

Los amantes de lo clásico habrán recibido con satisfacción el fallo del jurado de este certamen pictórico plaseñcino. Muchos de ellos habrán sentido dicha sensación positivamente por su acendrada fobia hacia las innovaciones, a las que más de uno no habrán podido o no habrán sido capaces de llegar. Pero no es eso, el rechazo de nuevas corrientes por sí mismo no es bueno, pues en ese caso estaríamos rodeados en las cuevas de Altamira o de Lascaux. Entiendo, y es muy poco lo que sé de pintura, que no se puede diseñar la investigación, la búsqueda de nuevas formas expresivas, pero creo que sólo merecen atención aquellas que encierran formas y facturas verdaderamente artísticas.

¿Quiere decir con esto que lo figurativo es lo único a lo que yo concedo valor? Nada más lejos de la verdad. Lo que creo es que los expertos deben ponerse a pensar seriamente si no serán ellos un poco culpables de las muchas mercedes que se han colado en el arte pictórico.

LA VIÑETA DE JAIRO



Imagen de portada: 'Nopal V', de Albano

Logotipo: Salvador Retana

Edita: Asociación Cultural Trazos del Salón. Plasencia
2026

Correo electrónico: trazosdelsalon@gmail.com

Facebook: Trazos del Salón

Instagram: [trazosdelsalon](https://www.instagram.com/trazosdelsalon)